

10: si la misa es despues de Tercia, bajan á ocuparlas al concluir la leccion del Martirologio: si fuere despues de Sexta ó Nona, al concluir la oracion de Tercia ó de Sexta; y salen por la crujía al comenzar el primer salmo de la hora respectiva, precedidos del pertiguero y acólitos que ántes deben esperar á los tres Señores en la puerta principal del coro. Cuando hubiere dos ó mas misas consecutivamente, saldrá este terno para la primera, debiendo volver del mismo modo al coro los Señores de la misa ferial en Cuaresma, al tercer salmo de vísperas cuando estas son de puntos ó hubiere Señá. Como el dia de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, las tres misas son á distintas horas, para cada una de ellas saldrá el terno debiendo bajar los Señores para la de media noche, terminado que sea el último salmo del tercer nocturno, y salen luego que el Señor que canta el primer evangelio dice *et reliqua*. En las misas de entierro ó aniversario en que hubiere vigilia ó nocturno de difuntos, bajan al comenzar la primera leccion, y salen inmediatamente.

EXCEPCION.

Si se hubieren de celebrar dos ó mas misas, el Señor que ha de cantar la segunda ó tercera, no saldrá en terno ni por la puerta principal del coro, sino por la lateral de la derecha, sin acompañamiento; y luego que se da la bendicion en la primera, si la segunda misa es despues de Tercia, ó despues de Sexta; mas si fuere despues de Nona, saldrá al concluir la oracion de Sexta; para la tercera misa si la hubiere, saldrá dicho Señor al fin de la misa de Sexta.

Núm. 22. **Círculos:** para formar el círculo cada uno, se separa ó sale de su asiento y se reunen los Señores de las capas, quedando uno enfrente de otro en las bancas, y los Señores de arriba de dos en dos

ó tres, si alguno no tiene compañero, yendo el menos antiguo á acompañar al mas antiguo, para rezar en vísperas el *Magnificat*, en Laudes solemnes el *Benedictus* en la misa, los *Kiries*, *Gloria*, *Credo*, *Sanctus*, *Agnus Dei* y *Te Deum* cuando se canta con motivo de alguna solemnidad. Si en un coro estuviere solo un Señor Capitular, le acompañará á rezar en todas estas ocaciones, un capellan, desde abajo.

Núm. 23. **Cuando tienen lugar los círculos:** en todas las dominicas, en las fiestas de primera y segunda clase; ya lo sean por razon del rito ó porque esta Iglesia los solemnize como clásicos, y generalmente siempre que oficia la capilla.

EXCEPCIONES.

- 1ª No tienen lugar en las dominicas, desde Septuagésima hasta la de Palmas *inclusive*.
- 2ª En la misa del Sábado santo.
- 3ª En las misas de las ferias de Rogaciones.
- 4ª En las vísperas de difuntos, el dia dos ó tres de Noviembre.
- 5ª En las dominicas de Adviento.

Núm. 24. **Punto de Gloria:** en la misa conventual, pero solo en los dobles de primera ó segunda clase, ó simplemente dobles que esta Santa Iglesia celebra como clásicos, al principio de la misa, luego que el celebrante sube al altar con los Ministros despues de haber dicho la confesion, viene el pertiguero con dos acólitos que le acompañan hasta la puerta del coro, y se dirige hasta el lugar que ocupan los seis ó cuatro Señores de capas que debe haber en estas misas, segun se dirá en el Capº 7º y hecha indicacion por el mismo pertiguero, los dos Señores de punto, que serán siempre los dos Canónigos ó los que hicieron sus veces, se dirigen hácia el

ñores de los mas antiguos de ámbos coros, y los demas Señores las bancas de afuera.

Núm. 27. Prácticas que se observan en ellos: cuando predica el Illmo. Señor Obispo Diocesano, acompañan á S. S. Illma. al púlpito, los dos Señores asistentes, el Padre celador, y el pertiguero; los dos Señores durante el sermón permanecen sentados en las sillas que á este fin se colocan al pié del mismo púlpito. Si predicare algun Señor Capitular, saldrá siempre del coro á la hora conveniente, esperando ántes en la puerta á que venga el Señor Presidente al asiento que allí debe ocupar miéntras se predica; le hace una inclinacion de cabeza que le contesta dicho Señor Presidente, y ántes de subir al púlpito se dirige al presbiterio por la crujía, acompañado de cuatro capellanes ó salmistas, cuatro infantes y el pertiguero; luego que llega al altar pide la bendicion inclinado profundamente ante el Preste, ó ante el Illmo. Prelado, si estuviere presente (ó solamente dice *Munda cor meum* si no hubiere bendicion), despues se vuelve hácia el coro en el lado de la epístola, hace otra inclinacion de cabeza al V. Cabildo y va al púlpito con el mismo acompañamiento y el Padre celador. Si predicare otro sacerdote de cualquiera categoría que sea, sale de la sacristía al presbiterio, en donde permanece en pié miéntras se canta el evangelio, concluido este, y no ántes, pide la bendicion arrodillado ante el Preste ó ante el Illmo. Prelado, y le acompañan hasta el púlpito, el Padre celador, un salmista y el pertiguero. Si el Illmo. Prelado asiste en el coro á los sermones que se dijo en el número anterior, en este caso el Predicador despues de haber dicho en el altar *Munda cor meum* viene por la crujía al coro á pedir la bendicion á S. S. Illma. y sale por la puerta de la crujía inmediata al púlpito. Todo predicador al principio del sermón [no de la salutacion] hará la vénia al Illmo. Prelado, ó en su

ausencia, al V. Cabildo diciendo en voz clara *Illmo. Señor*, y si predicare ante el Illmo. Señor Obispo, por respeto á la dignidad no dará la bendicion al auditorio cuando concluye el sermón. Los predicadores precisamente, se ceñirán al limitado tiempo que se les señala con el reloj, de modo que no está al arbitrio de los expresados el poder dilatar sus sermones empleando mucho mas de media hora, por lo que luego que se indique al orador con el toque de la campanilla que ha terminado el tiempo que se le permite, descenderá á la conclusion del sermón por lo mas breve; porque si no lo hiciere así, y se excediere mas de lo regular, el Señor Presidente procederá á dar el segundo aviso mandando se toquen las campanillas de la reja del coro, para que con este toque entienda el Señor de la misa que puede ya entonar el *Credo* ó *Dominus vobiscum* segun conviniere.

EXCEPCIONES.

1ª Esta limitacion de tiempo no comprende á los Señores Obispos y Capitulares de la misma Santa Iglesia; y asi siempre que alguno de los referidos Señores predicare, se omitirá el toque del reloj.

2ª En las Festividades del Corazon de María Santísima la tarde del último dia de mayo, San Pedro y la Purísima Concepcion se permite al orador, aunque no sea Capitular, predicar una hora, por cuyo tiempo se pone el reloj en dichas festividades.

Nota. Si hubiere sermón ú oracion fúnebre, será despues de la misa y ántes del responso ó absolucion, y entónces sin bendicion, aunque esté presente el Illmo. Prelado, sin sobrepelliz, con el hábito ordinario (es decir, de manteo y bonete los clérigos, y con su hábito propio los religiosos y los Señores Capitulares siempre con capa coral) subirá el orador al púlpito, omitiendo tambien el Ave María. Cerm. de

Obispos lib. 2. Cap. 11. parraf. 10, S. C. R. 14 de Junio de 1845.

Núm. 28. Renovacion de la Sagrada Eucaristía: se hace el juéves de cada semana.

EXCEPCIONES.

1ª No tiene lugar desde la semana de Pasion, hasta la de Pascua *exclusive*.

2ª En los días de solemnidad de primera ó segunda clase, ó en que hubiere procesion ántes ó despues de la misa.

3ª Siempre que despues de la misa conventual hubiere misa de *Requiem*.

Nota. En el acto de la renovacion, no debe hacer los oficios del Diácono el Padre sacristan *S. R. C. 11 Sept. 1847 in Angelopolitana ad 17.*

Núm. 29. Exposicion ó reserva del Santísimo Sacramento: toda exposicion ó reserva dentro de los oficios, se hace por solo los Señores de altar.

EXCEPCIONES.

1ª Siempre que hay que descubrir al Santísimo Sacramento, inmediatamente ántes de comenzar el coro, ó al terminar una procesion, todos los Señores Capitulares deben asistir al presbiterio con vela en mano: lo mismo cuando se ha de depositar inmediatamente despues de concluido el coro, ó al terminar la procesion en que se lleva á su Divina Magestad.

2ª Cuando estando patente, hay Letanía de los Santos cantada.

3ª Tambien asisten al presbiterio la tarde del último día de Diciembre, miéntras se canta el *Te Deum*

con exposicion del Santísimo, para dar gracias por la conclusion del año.

CAPITULO VI.

Ceremonial que debe observar el Coro durante los oficios.

GENUFLEXION.

Núm. 1. **Deben estar todos de rodillas:** 1º Cuando se expone al Divinísimo, cuando se deposita, ó estando expuesto se le incensa. 2º En las preces de rogacion, en las del oficio ferial cuando las rúbricas previenen que sean *flexis genibus*. 3º En el oficio de difuntos desde el *Pater noster* al fin de *Magnificat*, y al de *Benedictus* hasta la terminacion de la respectiva hora, arrodillándose tambien en el primer caso, los Señores de capa y el Señor que hace el oficio, el que se levanta para decir *Dominus vobiscum* y la oracion. 4º En el invitatorio desde las palabras *Venite adoremus et procidamus etc.*, hasta concluir *ipse est Dominus Deus noster*, de modo que las palabras *nos autem populus ejus etc.*, se dicen estando ya todos en pié; y en este caso no se arrodillan los Señores de capa. 5º En el verso *Te ergo quæsumus* del himno *Te Deum*, y por costumbre de esta Santa Iglesia desde el *Tu ad liberandum suscepturus hominem* del mismo himno, levantándose todos al comenzar el verso *Aeterna fac etc.* 6º En la primera estrofa del *Veni Creator* y del *Ave maris stella*; en la que empieza *Tantum ergo* del *Pange lingua*, si estuviere expuesto el Santísimo Sacramento; y en